



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHILCA

ANO DE LA UNIDAD, LA LEY Y EL DESARROLLO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°217-2023-MDCH-ALC

Chilca, 08 de agosto del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE

VISTOS

El Informe N°152-2023-GM/MDCH de la Gerencia Municipal y el Memorando N°0058-2023-ALC/MDCH del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, señala que es atribución del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; así mismo, el numeral 17 del artículo referido señala que, el alcalde designa y cesa al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°017-2023-MDCH-ALC de fecha 04 de enero del 2023, se designó a ROBERTO MOISES SANCHEZ ROMAN en el cargo de Subgerente de Desarrollo Económico y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Chilca; asimismo, con la adecuación de cargos de acuerdo al nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF, se emitió la Resolución de Alcaldía N°169-2023-MDCH-ALC de fecha 25 de mayo del 2023, en el cual se designó al ING. ROBERTO MOISES SÁNCHEZ ROMAN en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, mediante Informe N°152-2023-GM/MDCH de fecha 08 de agosto del 2023, el Gerente Municipal solicita a Despacho de Alcaldía, se deje sin efecto la designación del funcionario ROBERTO MOISES SANCHEZ ROMAN, conforme a las atribuciones señaladas en el inciso 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972;

Que, con Memorando N°0058-2023-ALC/MDCH de fecha 08 de agosto del 2023, el Despacho de Alcaldía solicita a la Oficina General de Secretaría General, la emisión del acto resolutorio de cese acorde a la propuesta del Gerente Municipal;

Estando a los fundamentos fácticos y de derecho, y en concordancia con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno del Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 09 de agosto del 2023, la designación del **ING. ROBERTO MOISES SÁNCHEZ ROMAN**, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Chilca, dándosele las gracias por los servicios prestados.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHILCA

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** la entrega de cargo por parte del **ING. ROBERTO MOISES SÁNCHEZ ROMAN**, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos efectuar la liquidación de beneficios sociales que de acuerdo a Ley le corresponden.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Oficina de Recursos Humanos, demás dependencias de la entidad, para su conocimiento y cumplimiento, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER la publicación del presente acto en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA
ALCALDE